



Alfonso Bengoa Díaz, Coordinador Universitario de la Junta de Andalucía y Secretario de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía

CERTIFICA que:

La Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, en su sesión de 4 de mayo de 2021, trató las previsiones organizativas para las personas en situaciones de confinamiento con motivo de la COVID-19 que le impidan la participación en las pruebas de acceso y/o admisión en las fechas y horarios previstos, considerando que, deben ser tratadas, al igual que en el pasado curso, como incidencias de carácter particular, siendo resueltas conforme se establece en el apartado 7.7 de la Normativa y Organización de la Prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad para el curso 2020-21.

Para ello, el alumnado afectado deberá presentar, en el momento en conozca su situación de confinamiento que le impida la presentación o continuación en la prueba, justificación suficiente de carácter oficial (certificado médico y, en su caso, parte de hospitalización y/o analítica realizada). La Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, a la vista de las incidencias informadas y documentación presentada, acordará y comunicará a los afectados, a través de las respectivas universidades, el calendario alternativo de celebración de los exámenes de incidencias.

El precitado calendario alternativo permitirá atender a todas las incidencias de forma simultánea -el mismo día y hora para cada materia-. Para aquellos casos que se determinen excepcionales, que obstaculicen la celebración de un calendario de incidencias en un plazo razonable, la celebración de la prueba se le trasladará a la convocatoria extraordinaria con efectos de la convocatoria ordinaria. De esto último se dará traslado a la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía para la consideración de la respectiva solicitud de admisión en la fase ordinaria del procedimiento, garantizando con ello los derechos de admisión de las personas afectadas.



|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | ALFONSO MARIA DE BENGOA DIAZ   | 06/05/2021  | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmHM9WEBKVSQVPT4GA4CRTDAS38 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |